



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°65736-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición semestral de insumos de papelería y pilas, solicitados por la División de Depósito Central dependiente del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N° 74/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. D.A. N° 2111/2022 obrante en orden Gen N° 15, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada N° 12 /22, Raf 578 y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N° 30 consta acta de apertura con la recepción de ofertas correspondiente.

Que en orden gen N° 63 obra Acta de pre adjudicación de la presente licitación.

Que en orden gen N° 64 se solicitó desempate de ofertas a las firmas RAYUELA S.R.L. y OFIGRAF S.H; respecto al renglón N° 09.

Que en orden gen N° 73 se solicitó mejora de oferta a la firma RAYUELA S.R.L respecto al renglón N° 03.

Que en orden Gen N° 80 obra intervención de la Dirección de Redeterminación de Precios concluyendo que los precios cotizados en la presente licitación resultan razonables y no perjudiciales para el Estado provincial.

Que en orden N° 81 obra autorización de la Dirección Administrativa indicando la continuidad del trámite correspondiente teniendo en cuenta informe de Dirección de Redeterminación.

Que en orden gen N° 82 obra Acta complementaria de pre adjudicación de la presente licitación

Que en orden gen N°84 obra la difusión del acta complementaria de preadjudicación y planilla comparativa de ofertas en la página oficial de gobierno.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar a la firma consignada en el Anexo I de los renglones N° 01 al 09; por un importe total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE (\$7.625.712,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°82.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de impugnación preventivo N°207, incorporado en orden gen N°11; del ejercicio vigente, ajustado el mismo en orden gen N°91.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 578 del ejercicio económico y financiero correspondiente. Fondo Específico.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, 1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, N°1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N° 43/20, N°05/22 Anexo II, N°832/21, N° 2789/2021, N°38/21 y Resoluciones O.P.C. N° 43/22, N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°1325/19. Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 12/2022, referente a la adquisición de adquisición semestral de insumos de papelería y pilas, solicitados por la División de Depósito Central dependiente del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2111 /2022; a la firma detalladas en Anexo I.

ARTICULO 2°.- Autorizar la emisión de las Órdenes de Compra a favor de las firmas consignadas en el Anexo I, sobre los renglones N°01 al 09; por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE (\$7.625.712,00); por motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2482 /2022.-

HRRG
D.M.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. CUIT N° 30-70788227-8	04, 07.-	\$139.500,00.-
CRIL S.R.L. CUIT N° 30-59520454-9	05, 06.-	\$164.000,00.-
OFIGRAF S.H. CUIT N° 30-71112570-8	08.-	\$1.928.500,00.-
RAYUELA S.R.L. CUIT N° 30-70880385-1	01 al 03 y 09.-	\$5.393.712,00.-
	TOTAL	\$7.625.712,00.-

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2482 /2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
17/11/2022 10:56